



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"
(Ord. N° 4703/09)

Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 de noviembre de 2010.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIÓN LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Disponese la reparación del sistema de alumbrado público de los Barrios Nueva Catamarca y Jesús de Nazareth.

ARTÍCULO 2º.- Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer las partidas presupuestarias pertinentes a efectos de la presente según las previsiones que determine.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez.

O R D E N A N Z A N° 4942/10
Expte. C.D. N° 2170-L-10.

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
Ab. CAROLINA P. VEGA
SECRETARIA PARLAMENTARIA